

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR**

**A los accionistas de ACADEMIA BUQUE MAYOR S.A. (BUQMAYOR).**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2013.

Durante el periodo la Compañía ha cumplido oportunamente con sus obligaciones de índole laboral, tributaria, financiera y societaria.

La Administración de la compañía, tomó la decisión de dar por terminada las operaciones comerciales en las que se destacaba como institución educativa, porque sus ingresos generados anuales no alcanzaban a cubrir con los gastos propios de la operación educativa y los gastos administrativos, que la misma generaba, como se podrá observar en los estados financieros la empresa mantienen también una obligación a largo plazo, en pago de dividendos, situación que lo obligó a los Accionistas a tomar la difícil situación de entregar las instalaciones que mantenía amparada bajo un comodato y a buscar alternativas de solución inmediata que permita a la empresa a cumplir con todas sus obligaciones financieras.

Atentamente



Abg. Luis Alfredo Mancheno H.

Gerente General

Guayaquil, 14 de abril del 2014